



Galicia publica una guía pionera en España para facilitar la evaluación ambiental de los proyectos renovables

- En el marco de la Ley de promoción de los beneficios sociales y económicos de los proyectos



Ver más en www.energias-renovables.com

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/panorama/galicia-publica-una-guia-pionera-en-20261015>

Celia García-Ceca

Jueves, 15 octubre 2026

La Xunta de Galicia pone a disposición de las empresas promotoras y de los órganos administrativos competentes una **guía práctica**, "pionera en España", para facilitar el análisis de los posibles impactos ambientales, sociales y económicos derivados de la implantación en el territorio de proyectos industriales que basan su actividad en la utilización o aprovechamiento de los recursos naturales de la Comunidad. Así lo destacaba la conselleira de Medio Ambiente e Cambio Climático, Ángeles Vázquez, que ha participado este miércoles en la Cidade da Cultura en el acto de presentación de la Guía para la integración de los servicios ecosistémicos en la evaluación ambiental, disponible desde hoy para su descarga y consulta en la plataforma GAIA. En el marco de la Ley de promoción de los beneficios sociales y económicos de los proyectos que utilizan los recursos naturales de Galicia, en vigor desde finales del año 2024, la responsable autonómica recordó que su departamento elaboró esta guía basándose en la experiencia adquirida y para facilitar la aplicación práctica de la norma, la primera en España que introdujo la obligación de integrar en la evaluación ambiental de este tipo de proyectos no solo sus impactos directos sobre el medio, sino también las consecuencias previsibles sobre el bienestar humano, la salud, la resiliencia de los territorios y la calidad de vida de la ciudadanía.

La introducción de esta nueva perspectiva en la tramitación ambiental (que obliga a prestar especial atención a los servicios ecosistémicos, entendidos como los beneficios directos o indirectos que obtiene la población del buen funcionamiento de los ecosistemas que la rodean) ayuda a conocer mejor el funcionamiento de cada territorio y a tener en cuenta los impactos o presiones que puede producir sobre su capital natural un proyecto en particular. En concreto, su inclusión es obligatoria en

la valoración de infraestructuras de producción de energía a partir de fuentes renovables, como parques eólicos, instalaciones solares fotovoltaicas o aprovechamientos hidroeléctricos; de iniciativas que requieran una concesión de agua o que estén relacionadas con derechos y concesiones mineras, y de proyectos para el almacenamiento de energía eléctrica o térmica, entre otros. De hecho, la conselleira indicó que este año ya se han dictado varias declaraciones de impacto ambiental de parques eólicos que incorporan un análisis específico de los servicios ecosistémicos.

En este sentido, el objetivo de la nueva guía es contribuir a completar la evaluación ambiental de este tipo de iniciativas teniendo en cuenta tanto sus posibles impactos en el medio natural como los beneficios que proporcionan los ecosistemas en los que aspiran a desarrollar su actividad y que, por lo tanto, es necesario proteger y conservar. Con tal fin, tanto el promotor como los órganos de evaluación ambiental deberán identificar los servicios ecosistémicos presentes en el entorno en el que se pretende instalar el proyecto, describir su estado, evaluar los posibles efectos de la actuación sobre ellos y definir las medidas necesarias para prevenir, reducir, corregir o, en su caso, compensar los impactos. Además, deben identificarse las acciones concretas, directas o indirectas, destinadas a la conservación, recuperación y uso sostenible de los referidos servicios.

De este modo, Galicia ofrece un manual práctico, con criterios claros y una metodología compartida, disponible para todos los agentes implicados en la elaboración de los estudios de impacto ambiental y en la tramitación de los proyectos, reduciendo así consultas, requerimientos de información adicional o solicitudes de subsanación de la documentación presentada. En consecuencia, agilizará la tramitación completa de los expedientes sin disminuir las garantías ambientales y reforzará la seguridad jurídica, tal y como demandan los promotores. En este sentido, Ángeles Vázquez incide en que facilitará también el trabajo de los órganos encargados de emitir los informes preceptivos, porque contarán con documentación estructurada, homogénea y suficiente para valorar adecuadamente los efectos de los futuros proyectos sobre el medio natural y los servicios que prestan los ecosistemas. "Galicia necesita una política ambiental que combine ambición en la protección del territorio con rigor en la toma de decisiones. Y esta guía contribuye a ese propósito", argumentaba la conselleira, que añadió que la herramienta presentada hoy ante empresas, entidades y empleados públicos que recurrirán a ella en su trabajo diario estará "al servicio de una evaluación ambiental más completa, transparente y consistente".